

## XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGON

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE GIMNASIA RITMICA**

---

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de GIMNASIA RITMICA, para la temporada 2008/2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

## **CONVOCATORIA**

### **1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

En razón de su edad las participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

	<b>conjunto e individual</b>	<b>nivel "B"</b>	<b>nivel "A"</b>
CADETE	Nacidas en	1.993 y 1.994	1.993 y 1.994
INFANTIL:	Nacidas en	1.995 y 1.996	1.994, 1.995 y 1.996
ALEVIN:	Nacidas en	1.997 y 1.998	1.996, 1.997 y 1.998
BENJAMIN:	Nacidas en	1.999 y 2000	1.998, 1.999 y 2000

En nivel "B" podrá autorizarse la inscripción de participantes con menos edad (el año anterior) en la categoría inmediata superior, previa autorización paterna (firma paterna en el autorizado de la Licencia deportiva). La utilización de esta norma supondrá la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

### **2. - PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 1 de septiembre de 2008, **hasta el 6 de febrero de 2009**, en las oficinas de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, Dirección General del Deporte, Avda. Gómez Laguna 25, planta 11. Tfno.: 976.71.49.79

### **3.- EQUIPOS Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS**

Cada Colegio, Club o Entidad podrá presentar el número de gimnastas y equipos que deseen, en cualquiera de las categorías y niveles.

Todas las gimnastas deberán pertenecer a la misma Entidad. Los equipos estarán constituidos por cinco gimnastas, pudiendo llevar dos gimnastas reservas. Las gimnastas reserva podrán actuar en uno, dos o ninguno de los ejercicios realizados.

Ningún gimnasta podrá participar por dos equipos diferentes aunque sean del mismo Centro. Ningún gimnasta podrá participar en dos categorías.

Los conjuntos y/o gimnastas del mismo o diferente Centro podrán llevar la misma música y ejercicio.

La persona que figure como Entrenadora deberá ser como mínimo Entrenadora/or de Primer Nivel de Gimnasia Rítmica, técnico elemental y también podrán figurar T.A.F.A.D., Diplomada/o, Licenciada/o en Educación Física.

Un conjunto podrá presentarse en el nivel B con 1 gimnasta de nivel A, pero en el concurso individual deberán presentarse en el nivel A.

Gimnastas nivel A: Gimnastas que han competido en Ctos. de Aragón o de España en 2007 y 2008.

Las entidades participantes, deberán solicitar su inscripción en el nivel que estimen oportuno; no obstante la Dirección General del Deporte a propuesta de la F.A.G., podrá modificar el nivel solicitado por los equipos de acuerdo a criterios deportivos.

#### 4.- REGLAMENTO TECNICO

La competición será regida íntegramente por el Código nuevo de puntuación de la R.F.E.G para el nivel A y para el nivel B por el Reglamento Técnico de la F.A.G. 2007.

EQUIVALENCIA DE LAS CATEGORIAS NIVEL A:

- Categoría Cadete (escolar) : Reglamento Senior (Nacional)
- Categoría Infantil (escolar) : Reglamento Junior (Nacional)
- Categoría Alevín (escolar) : Reglamento Infantil (Nacional)
- Categoría Benjamín (escolar) : Reglamento Alevín (Nacional)

Los delegados entregarán al comienzo de la competición, en la mesa de la Juez responsable:

- Licencia deportiva escolar de gimnastas, técnico y delegado.
- Hoja de inscripción de equipos.

Los equipos deberán llevar la música grabada en estéreo, lo harán en una cinta de cassette o C.D.; y en la parte externa figurará perfectamente visible el nombre del equipo o gimnasta, categoría, nivel y centro por el que participan, duración y título de la música, así como el nombre del autor/es de la música.

El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón, serán DIEZ en las categorías Infantil y Cadete Nivel A.

Los conjuntos e individuales de Nivel B mejor clasificados en los Campeonatos Provinciales, ascenderán al Nivel A participando en el Campeonato de Aragón en la categoría Inf. y Cadete, modalidad conjuntos o individual.

El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia. Determinando también el número de gimnastas y equipos que accederán a la final dentro de cada nivel.

#### 5.- MODALIDADES

Toda gimnasta podrá participar en cualquiera de las dos modalidades de competición.

##### 5.1.- Modalidad Individual

###### NIVEL "B":

- Benjamín.- MANOS LIBRES
- Alevín.- MANOS LIBRES Y ARO
- Infantil.- MANOS LIBRES Y MAZAS
- Cadete.- ARO Y CUERDA

###### NIVEL "A":

- Benjamín.- MANOS LIBRES, CUERDA y PELOTA (a elegir 2) 1'15" a 1'30"
- Alevín.- MANOS LIBRES, ARO, MAZAS y CINTA (a elegir 2) 1'15" a 1'30"
- Infantil.- CUERDA, ARO, PELOTA y MAZAS (5m mín.) (elegir 2) 1'15" a 1'30"
- Cadete.- ARO, PELOTA y CINTA (a elegir 2) 1'15" a 1'30"

**NOTA 1:** SE APLICARÁN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL SEGÚN LA NORMATIVA NACIONAL PREVISTA PARA EL 2009.

**NOTA 2:** LAS GIMNASTAS QUE PARTICIPEN EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DEBERÁN HACERLO EN LA MISMA CATEGORÍA; DE LO CONTRARIO SERÁN ANULADAS DE LAS DOS COMPETICIONES.

**NOTA 3:** LAS INSCRIPCIONES PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON DEBERAN REALIZARSE EN PRIMER LUGAR EN LA SEDE DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y EN SEGUNDO LUGAR EN LA SEDE DE LA FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA. AMBAS INSCRIPCIONES DEBERAN HACERSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO (06 - 02 - 2009). EN CASO CONTRARIO NO SERÁN ADMITIDAS DICHAS INSCRIPCIONES.

##### 5.2.- Modalidad Conjuntos

###### NIVEL "B":

- Benjamín.- MANOS LIBRES
- Alevín.- 5 AROS
- Infantil.- 3 PELOTAS - 4 MAZAS

Cadete.- 3 AROS y 2 CINTAS

**NIVEL "A":**

Benjamín.- SEGÚN NORMTIVA TÉCNICA 2009  
Alevín.-  
Infantil.-  
Cadete.-

**NOTA 1:** SE APLICARÁN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA MODALIDAD CONJUNTO SEGÚN LA NORMATIVA NACIONAL PREVISTA PARA EL 2009.

**NOTA 2:** LAS GIMNASTAS QUE PARTICIPEN EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DEBERÁN HACERLO EN LA MISMA CATEGORÍA; DE LO CONTRARIO SERÁN ANULADAS DE LAS DOS COMPETICIONES.

**NOTA 3:** LAS INSCRIPCIONES PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON DEBERAN REALIZARSE EN PRIMER LUGAR EN LA SEDE DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y EN SEGUNDO LUGAR EN LA SEDE DE LA FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA. AMBAS INSCRIPCIONES DEBERAN HACERSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO (08-02-2008). EN CASO CONTRARIO NO SERÁN ADMITIDAS DICHAS INSCRIPCIONES.

- Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas titulares y 2 reservas

El Campeonato de Aragón se desarrollará en las Categorías INFANTIL Y CADETE nivel A de ambas modalidades.

Oportunamente se comunicará a los Clubes y entidades inscritas las gimnastas que ascienden de nivel "B", así como aparatos y duración de los ejercicios.

## 6.- SORTEO DE PARTICIPANTES

- Campeonato Provincial: Se celebrará en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia el día 25 de Marzo de 2009 a las 20'00 horas.

- Campeonato de Aragón: Se celebrará en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia el día 18 de Abril de 2009 a las 20'00 horas.

## 7.- JUECES

Serán designadas por la Presidenta del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

Se realizará medición de aparatos una hora antes del comienzo de la competición, conforme a las normativas de la Federación Española de Gimnasia.

## 8.- FECHAS DE COMPETICIÓN

1ª Jornada:	04 de abril	2009	FASE PROVINCIAL ZARAGOZA HUESCA Y TERUEL
2ª Jornada:	25 de Abril	2009	<b>CAMPEONATO DE ARAGON</b>

## 9.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Se indicará el día del sorteo.

## 10.- SEGURO DEPORTIVO

**10.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

**10.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los

Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutuality, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

**Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza**

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:

JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

### 10.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutuality General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutuality General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutuality. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

### 10.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutuality General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 11.- INFORMACIÓN

### 11.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: \* de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.  
- TARDES: \* de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(\*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

## 12.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

[www.juegoscolaresdearagon.com](http://www.juegoscolaresdearagon.com)